



Señor ordinario del día 8 de Julio de 1923

Don Jesus Garcia Peñalver y Don Juan Valverde Meraqueres
alcalde y secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta villa

Certifican: Que la presente sesión no ha podido tener efecto alguno por no haber asistido a la misma suficiente numero de tres concejales para tomar acuerdo. Y para que conste fijamos la presente que firmamos en Campos del Rio a ocho de Julio de mil novecientos veintitres.

Jesus Garcia

Juan Valverde

Señor ordinario del día 15 de Julio de 1923

Don Jesus Garcia Peñalver y Don Juan Valverde Meraqueres:
alcalde y secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta villa.

Certifican: Que la presente sesión no ha podido tener efecto alguno por no haber asistido a la misma suficiente numero de tres concejales para tomar acuerdo. Y para que conste fijamos la presente que firmamos en Campos del Rio a quin- ce de Julio de mil novecientos veintitres.

Jesus Garcia

Juan Valverde

Señor ordinario del día 22 de Julio de 1923

En la Villa de Campos del Rio a veintidos de Julio de mil no- vecientos veintitres; Reunidos en esta, casa, consistorial los tres del Ayuntamiento que al margen se consignan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Jesus Garcia Peñalver, el que oduo diere principio el acto por lectura de lo anterior, que verificada por mi el secretario fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se acuerda el mas exacto cumplimiento de la correspondencia oficial.

Tambien se acuerda nombrar a D^o Angel Buedia Alfonso concejal de este Ayuntamiento consistorial para el ingreso en la Caja de Renta el día primero de agosto proximo a todos los moros declarados soldados y con excepcion de

